

## Protocolo para la gestión de la exposición a COVID-19 en Institutos de Educación Superior: APÉNDICE Y2

**NOTA:** Este protocolo se ha elaborado sin contar con el beneficio de la próxima guía del CDPH específica para los institutos de educación superior. Una vez que la guía del CDPH esté disponible, este documento podría necesitar actualizarse para asegurar que haya congruencia entre el estado y el condado.

Una respuesta de salud pública dirigida a contener las exposiciones al COVID-19 a nivel comunitario puede ayudar a optimizar el impacto de la respuesta a esta enfermedad por parte del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (DPH).

Los IHE son socios comunitarios de confianza que pueden ayudar al DPH a mejorar la puntualidad y el impacto de la respuesta del Departamento de Salud Pública a través de una rápida iniciación de un Plan de Manejo de la Exposición (PME) al COVID-19 de los IHE cuando se les haya notificado de los casos y grupos de casos de COVID-19 en el campus. La aplicación inmediata de un PME al momento en que se identifica tan un solo caso de COVID-19 en un IHE puede acelerar la capacidad de contener la propagación del virus y así evitar que se produzcan brotes en el campus.

A continuación, se describen los pasos para gestionar la exposición a 1, 2 y 3 o más casos de COVID-19 en el campus, los que también se resumen en el Apéndice A. Debido a que el IHE variará en el nivel de recursos disponibles para el manejo de la exposición al COVID-19, los pasos *obligatorios* son los elementos mínimos que deben incluirse en el PME. Los pasos *recomendados* incluyen elementos opcionales para el manejo de la exposición cuando los recursos del IHE son suficientes.

El término "campus" en este documento se refiere a los entornos no residenciales de la propiedad del IHE y a los entornos residenciales congregados que albergan o emplean a grandes grupos de estudiantes y empleados del IHE, tanto dentro como fuera del campus.

Planificación del manejo de exposiciones antes de identificar un caso de COVID-19 en el entorno de los IHE.

- Obligatorio:** Un grupo de trabajo designado para el cumplimiento acerca del COVID-19 del IHE que es responsable de establecer y hacer cumplir todos los protocolos de seguridad relacionados al COVID-19 y asegurar que el personal y los estudiantes reciban educación sobre este. Un Oficial de Cumplimiento sobre el COVID-19 designado que sirve de enlace con el DPH en caso de brotes de COVID-19 en un IHE.
- Obligatorio:** Suministro adecuado de lugares de alojamiento para los estudiantes y profesores que viven en el campus para que se aíslen o se pongan en cuarentena de forma segura cuando sea necesario.
- Obligatorio:** Un plan para que todos los estudiantes y empleados que presenten síntomas del COVID-19 o que estén en cuarentena debido a la exposición a uno o varios casos en el campus, tengan acceso a hacerse pruebas o a ser examinados para detectar si tienen COVID-19.

Gestión de la exposición de un caso de COVID-19 en un IHE

- Obligatorio:** Después de identificar 1 caso confirmado de COVID-19 en un laboratorio (sea estudiante o empleado), IHE  
El Grupo de Trabajo de Cumplimiento instruye al caso que siga las [instrucciones de aislamiento en el hogar por COVID-19](#).
- Obligatorio:** El Grupo de Trabajo de Cumplimiento del IHE emite la [Orden del Oficial de Salud de aislamiento del caso](#) a la persona contagiada.
- Obligatorio:** El Grupo de Trabajo de Cumplimiento del IHE trabaja con el caso para generar una lista de estudiantes y/o empleados con exposición al caso mientras es contagioso. El Oficial de Cumplimiento del IHE presenta esta información al Departamento de Salud de Long Beach usando la [Lista de líneas de casos y contactos por COVID-19 para el sector educativo](#) en el plazo de un día hábil a partir de la notificación de un caso confirmado. De ser necesario, se puede solicitar tiempo adicional. Para obtener asistencia técnica sobre cómo completar la lista de la línea, póngase en contacto: [COVID19Edu@longbeach.gov](mailto:COVID19Edu@longbeach.gov).
  - Se considera que un caso es contagioso desde 2 días antes de la aparición de los síntomas hasta que ya no es necesario aislarlo (es decir, no hay fiebre durante al menos 24 horas sin el uso de medicamentos que reduzcan la fiebre Y otros síntomas han mejorado Y han pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas). Una persona con una prueba COVID-19 positiva pero sin síntomas se considera contagiosa desde 2 días antes de su prueba hasta 10 días después de su prueba.
  - Se considera que una persona ha estado expuesta si es una de las siguientes:
    - Alguien que estuvo a menos de 6 pies de la persona infectada, durante más de 15 minutos, incluso si se usó una cubierta facial no médica;
    - Alguien que tuvo contacto sin protección con los fluidos corporales de la persona infectada y/o las secreciones de una persona con COVID-19 confirmado o sospechoso (por ejemplo, al toser o estornudar, al compartir utensilios o saliva, o al proporcionar cuidados sin utilizar el equipo de protección apropiado).
- Obligatorio:** Los estudiantes y empleados que se identifican como expuestos al caso son notificados por el Grupo de Trabajo de Cumplimiento del IHE mediante una carta u otras formas de comunicación. Un modelo de carta de notificación de exposición en el campus está disponible en: [Plantilla de cartas de notificación por COVID-19 para entornos educativos](#). La notificación de la exposición debe incluir los siguientes mensajes:
  - Los estudiantes y los empleados que estén expuestos a un caso en el campus deben hacerse la prueba de COVID-19, tengan síntomas o no, y deberán informar al IHE de los resultados de la prueba. Esto determinará el alcance de la propagación de la enfermedad en el campus y servirá de base para tomar medidas de control adicionales. Los recursos sobre las pruebas incluyen: Servicios de salud para empleados o de salud ocupacional, el centro de salud para los estudiantes, proveedores de salud personal, [sitios de pruebas de detección comunitarias](#). Las personas que necesiten ayuda para encontrar un proveedor médico pueden llamar al Programa de comunicación de Medi-Cal al 562.570.7979.

- Los estudiantes y empleados expuestos deben permanecer en cuarentena durante 14 días desde la última exposición al caso mientras éste sea contagioso (como se ha definido anteriormente), incluso si reciben un resultado negativo en las pruebas durante su período de cuarentena. Una persona que da negativo puede desarrollar posteriormente la enfermedad, con o sin síntomas, si se le hacen pruebas durante el período de incubación (es decir, el período de tiempo entre la exposición y la aparición de la enfermedad). Guía sobre cuarentenas en casa por COVID-19 se encuentran disponibles en: <http://longbeach.gov/globalassets/health/media-library/documents/diseases-and-condition/information-on/novel-coronavirus/general-public-handouts-and-graphics/covhomequarantine>
- El IHE ayudará a identificar alojamiento para los estudiantes y profesores que viven en el campus para que se aíslen o se pongan en cuarentena de forma segura cuando sea necesario.
- El IHE contactará a los estudiantes y empleados expuestos para recoger información adicional y emitir la [Orden de Cuarentena del Oficial de Salud](#).
- **Recomendado:** El Grupo de Trabajo de Cumplimiento del IHE determinará si se necesita una notificación adicional para informar a la comunidad universitaria en general sobre la exposición y las precauciones que se están tomando para evitar la propagación de COVID-19. Un modelo general de carta de notificación está disponible en: [Plantilla de cartas de notificación por COVID-19 para entornos educativos](#)

#### Gestión de la exposición de dos casos de COVID-19 en un periodo de 14 días en un IHE

- Obligatorio:** Después de identificar 2 casos confirmados por un laboratorio (estudiantes y/o empleados) en un período de 14 días, el IHE seguirá los pasos requeridos para 1 caso confirmado.
- Recomendado:** El Grupo de Trabajo sobre el Cumplimiento del IHE evalúa si los dos casos están vinculados epidemiológicamente, lo que significa que los dos individuos afectados estuvieron presentes en algún momento en el mismo entorno y en el mismo momento mientras que uno o ambos eran contagiosos.\*
  - \* *Se considera que un caso es contagioso a partir de 2 días antes la aparición de los síntomas, hasta que ya no sea necesario aislarlo (es decir, no hay fiebre por al menos 24 horas sin el uso de medicamentos para reducirla Y los otros síntomas han mejorado Y han pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas). Una persona con una prueba COVID-19 positiva, pero sin síntomas se considera contagiosa a partir de 2 días antes de su prueba hasta 10 días después de esta.*
- La determinación de los vínculos epidemiológicos entre los casos puede requerir de una investigación más a fondo para comprender el historial de exposición e identificar todos los posibles lugares y personas que pudieron haber estado expuestos al caso mientras era contagioso. Se dispone de un instrumento para ayudar a evaluar los vínculos epidemiológicos en: [COVID-19 Hoja de trabajo de investigación de la exposición para el sector educativo](#). Para obtener asistencia técnica sobre la forma de evaluar los vínculos epidemiológicos, comuníquese a la dirección electrónica [COVID19Edu@longbeach.gov](mailto:COVID19Edu@longbeach.gov).

Gestión de exposiciones de 3 casos o más de COVID-19 por periodo de 14 días en un IHE

- **Requerido:** Si el IHE identifica a un grupo de 3 o más casos confirmados por un laboratorio (estudiantes y/o empleados) en un período de 14 días, el IHE deberá proceder con los siguientes pasos:
  - Reportar el grupo al Programa de Control de Enfermedades Contagiosas del Departamento de Salud de Long Beach dentro de 1 día hábil de la notificación del grupo a: 562.570.4302.
  - Llenar la lista de la línea para casos y contactos, disponible en: Lista de casos y líneas de contacto por COVID-19 para el sector educativo y enviarla a [COVID19Edu@longbeach.gov](mailto:COVID19Edu@longbeach.gov).
    - El Equipo Escolar sobre COVID-19 del Departamento de Salud revisará la Lista de Líneas de Casos y Contactos para determinar si se han cumplido los criterios para brotes.
    - Si se determina que no se cumplen los criterios de brote, continúe con la vigilancia rutinaria de la exposición a COVID-19.
    - Si se determina que sí se cumplen los criterios para brotes, el Departamento de Salud consultará con la universidad sobre la investigación y la gestión del brote.
    - El Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la universidad presentará la información solicitada, incluidas las actualizaciones de la [Lista de la línea de educación para casos y contactos](#) al Departamento de Salud hasta que se resuelva el brote (al menos 14 días desde el último caso confirmado).
- **Recomendado:** Antes de informar sobre el grupo de casos, el Equipo de Trabajo sobre el Cumplimiento de la universidad evaluará si al menos 3 casos del grupo tienen vínculos epidemiológicos entre sí. Se dispone de un instrumento para ayudar a evaluar los vínculos epidemiológicos en: Hoja de trabajo para la investigación de la exposición al COVID-19 para el sector educativo.

Criterios de brotes de COVID-19 para los institutos de educación superior

Entornos no residenciales del IHE: Al menos 3 casos confirmados en laboratorio con COVID-19 sintomático o asintomático en un período de 14 días dentro de un grupo de IHE que esté vinculado epidemiológicamente.\*

- \* *Los grupos IHE incluyen personas que participan juntos en asociaciones en común (por ejemplo, fraternidades u otras organizaciones sociales, equipos atléticos, clubes deportivos y de recreación, grupos académicos, en el lugar de trabajo en el campus). Los vínculos epidemiológicos requieren que las personas contagiadas hayan estado presentes en algún momento en el mismo entorno durante el mismo período de tiempo mientras eran contagiosas.*

Entornos residenciales del IHE\*: Al menos 3 casos confirmados en laboratorio de COVID-19, sintomático o asintomático, en un período de 14 días, dentro de varios sitios de alojamiento que compartan áreas comunes.

- 
- \* *Los entornos residenciales del IHE incluyen instalaciones de alojamiento residencial dentro y fuera del campus donde se reúnen y/o residen grupos de estudiantes y/o empleados del IHE (por ejemplo, residencias dentro del campus, residencias de fraternidades dentro o fuera del campus).*

**Apéndice A: Pasos para manejar las exposiciones a 1, 2 y a 3 o más casos confirmados de COVID-19 en entornos no residenciales o residenciales relacionados con un IHE donde se congregan personas**

<p><b>1 caso</b></p>	<p>1) <i>Obligatorio:</i> El IHE instruye al caso a seguir las instrucciones de aislamiento en el hogar (a).                  2) <i>Obligatorio:</i> El IHE informa al caso que el DPH se pondrá en contacto directamente con el caso para recabar información adicional y emitir la Orden de Aislamiento del Oficial de Salud (a).                  3) <i>Obligatorio:</i> El IHE trabaja con el caso para identificar los contactos expuestos del IHE.                  4) <i>Obligatorio:</i> El IHE notifica* a los contactos expuestos identificados y les ordena que se pongan en cuarentena en casa y que hagan pruebas de COVID-19.                  5) <i>Obligatorio:</i> El IHE informa a los contactos que el DPH se pondrá en contacto directamente con ellos para recabar información adicional y emitir la Orden de cuarentenas del Oficial de Salud (b).                  6) <i>Obligatorio:</i> El IHE envía la información de contacto del caso y los contactos del IHE usando la <a href="#">Lista de casos y líneas de contacto por COVID-19 para el sector educativo</a> y lo envía al DPH por correo electrónico: ACDC-Education@ph.lacounty.gov.                  7) <i>Recomendado:</i> El IHE envía una notificación general* para informar a toda la comunidad universitaria sobre la exposición y las precauciones que se están tomando para evitar la propagación.                  *Las plantillas para la notificación de la exposición y la notificación general se encuentran disponibles en: <a href="#">Plantilla de cartas de notificación por COVID-19 para entornos educativos</a>.</p>
<p><b>2 Casos</b></p>	<p>1) <i>Obligatorio:</i> Seguir los mismos pasos que para 1 caso confirmado.                  2) <i>Recomendado:</i> Si los 2 casos se produjeron con 14 días de diferencia entre sí, el IHE determina si estos tienen vínculos epidemiológicos (Epi)* entre sí. Una <a href="#">Hoja de trabajo de investigación de la exposición al COVID-19 para el sector educativo</a> para ayudar a evaluar los vínculos con la Epi.                  Los enlaces *Epi <u>no existen</u>: El IHE continúa con el manejo rutinario de la exposición.                  Los enlaces *Epi <u>existen</u>: El IHE aplica medidas adicionales de control del contagio.</p>
<p><b>3+ Casos</b></p>	<p><i>Obligatorio:</i> Si un grupo de 3 o más casos ocurrieron dentro de los 14 días de separación entre uno y otro, la universidad notificará al Programa de Control de Enfermedades Contagiosas al 562.570.4302.  <i>Recomendado:</i> Antes de notificar al Departamento de Salud sobre el grupo contagiado, el IHE evalúa si existen enlaces Epi para al menos 3 casos.  <i>Obligatorio:</i> Completar la <a href="#">Lista de casos y líneas de contacto de COVID-19 para el sector educativo</a> para determinar si se ha cumplido con los criterios sobre brotes.                  *<u>No se cumplió</u> con los criterios sobre los brotes &gt; La universidad continúa vigilando de manera rutinaria las exposiciones.                  *<u>Se cumplió</u> con los criterios sobre los brotes &gt; El Programa de Control de Enfermedades Transmisibles colaborará en este sentido.  <i>Obligatorio:</i> Durante la investigación del brote, el IHE proporciona actualizaciones periódicas al Departamento de Salud, hasta que se resuelva el brote (al menos 14 días desde el último caso confirmado).</p>



- (a)** Orden del Oficial de Salud, se dirige a los casos a autoaislarse hasta que no haya fiebre por lo menos por 24 horas (sin usar medicamentos que reduzcan la fiebre) Y otros síntomas hayan mejorado Y hayan pasado por lo menos 10 días desde que los síntomas aparecieron por primera vez, O, si el caso no tiene síntomas, hasta que hayan pasado 10 días después de que su prueba haya sido positiva. El IHE proporcionará asistencia de aislamiento a los estudiantes y profesores si es necesario.
- (b)** Orden del Oficial de Salud, se dirige a los contactos a permanecer en cuarentena por 14 días desde la última fecha de exposición al caso mientras sea contagioso. El IHE proporcionará asistencia durante la cuarentena a los estudiantes y profesores si es necesario.